

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, los diputados adscritos al **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea** formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El 26 de mayo de 2003 el vuelo 4230 de UM Airlines se estrelló en Turquía. A bordo se encontraban 75 persona de las cuales 62 eran militares del Ejército español que regresaban a España tras varios meses de misión en Afganistán y Kirguistán. No hubo supervivientes.

A esta tragedia se sumaron dos factores que agravaron, aunque parecía imposible, el dolor de las familias de los militares muertos en el siniestro aéreo: por una parte, la polémica por la decisión del Gobierno de la época de alquilar unos aviones, los Yakovlev-42, para el transporte de tropas que ya antes de este siniestro habían sido denunciados por su más que escasa seguridad tanto por los militares que viajaron en ellos como pasajeros como por varios diputados en esta Cámara. Y, por otra, porque varios de los cuerpos de los 62 militares fallecidos en Turquía fueron entregados a sus familias sin que se hubiese acreditado su identidad de modo fiable, tal como se recogió en el documento "Protocolo de Examen de Cadáveres, Autopsia e Identificación".

El máximo responsable de unos hechos tan vergonzosos para la historia de nuestro país, el entonces ministro de Defensa, Federico Trillo, ostenta en la actualidad, a pesar de no ser diplomático de carrera, la condición de embajador de España en el Reino Unido.

Hoy, gracias a una información de "El País" se ha hecho público que el Consejo de Estado ha reconocido oficialmente por vez primera la responsabilidad del Ministerio de Defensa, dirigido entonces por Federico Trillo, en el siniestro que del Yak-42 que costó la vida a 62 militares. El dictamen reconoce la responsabilidad patrimonial del Estado en la mayor catástrofe de la historia moderna del Ejército español en tiempos de paz.

Una vez conocida esta información y preguntado sobre el asunto, el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, ha señalado:

"No lo he visto, no lo he visto. ¿El Consejo de Estado ha sacado un dictamen sobre eso? No lo he visto. Pero yo creo que eso ya está sustanciado judicialmente lo que había que sustanciar, ya ocurrió hace muchísimos años."

¿Considera apropiado el Gobierno el desdén y la falta de empatía con la que el presidente Rajoy ha despachado una tragedia como la vivida por 62 militares españoles y sus familias?

Cuando el presidente del Gobierno dice “ya ocurrió hace muchísimos años”, ¿a qué se refiere? ¿A partir de cuántos años deben unas víctimas dejar de luchar por lo que ellas entiendan que es hacer justicia?

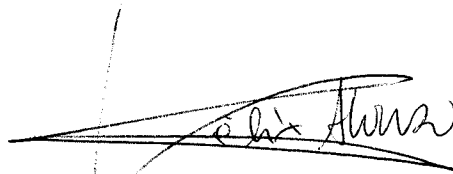
¿Comparte el Gobierno, en el caso de las víctimas de ETA, algunas de las cuales adquirieron dicha condición con anterioridad a las del Yak-42, que ya no deben ser atendidas y honradas porque “ya está sustanciado judicialmente lo que había que sustanciar, ya ocurrió hace muchísimos años”?

¿Considera apropiado el Gobierno que la representación del Estado ante el Reino Unido la ostente una persona como Federico Trillo que, cuando dirigió el ministerio de Defensa, no sólo no veló por la seguridad de las personas que trabajaban allí sino que no veló por su correcta identificación y entrega de los cadáveres a sus familias y que jamás reconoció ni los errores cometidos, ni las negligencias, ni el dolor de las familias de las víctimas?

¿Tiene intención el Gobierno de reconsiderar la sustitución del actual embajador por alguien digno de representar a España ante un país extranjero y que por lo menos no haya sido reprobado por el Congreso de los Diputados, como sucede en el caso de Federico Trillo, que lo fue el 29 de junio de 2005?

Palacio del Congreso de los Diputados

3 de enero de 2017



Félix Alonso Cantorné

Diputado